



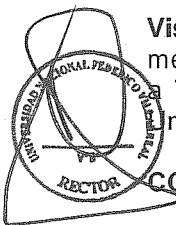
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION R. N° 2503 -2018-UNFV

San Miguel,


03 ABR. 2018




Visto, el Oficio N° 0205-2018-VRIN-UNFV de fecha 02.04.2018, del Vicerrector de Investigación, mediante el cual propone al **Lic. JAVIER ALBERTO BARREDA JARA**, Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Parcial 14 horas, de la Facultad de Ciencias Sociales, como Director de la Editorial Universitaria de esta Casa de Estudios Superiores;

CONSIDERANDO:


Que, de conformidad a lo dispuesto en el literal I. del Artículo 145° del Estatuto de la Universidad es atribución del rector, designar a los funcionarios de confianza;



Que, el Artículo 174° del Reglamento General de esta Universidad, numeral 174.2. establece que "Los cargos de confianza para jefaturas de las oficinas de la administración central hasta el jefe de oficina o similares, como en las facultades y órganos desconcentrados, son designados según corresponda"; asimismo el numeral 174.3. señala que "Los cargos de gobierno son: ...Designados por el Rector: a. Director de Centro, b. Jefe de Oficina Central, c. Jefe de Oficina en la Administración Central y d. Jefe de Instituto";



Que, los instrumentos de gestión aprobados y vigentes de nuestra entidad, a considerar en materia de Gestión de Recursos Humanos, como es el Cuadro para Asignación de Personal – CAP, para dicha dependencia se encuentra considerado el cargo estructural de "**Director de Administración IV**" y de acuerdo al Manual de Organización y Funciones – MOF, el título del cargo es de "**Director**";



Que, mediante Oficio N° 0205-2018-VRIN-UNFV de fecha 02.04.2018, el Vicerrector de Investigación, propone al **Lic. JAVIER ALBERTO BARREDA JARA**, Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Parcial 14 horas, de la Facultad de Ciencias Sociales, como Director de la Editorial Universitaria de esta Casa de Estudios Superiores;

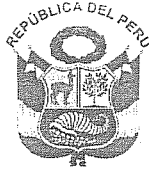
Que, encontrándose vacante el referido cargo es pertinente designar al **Lic. JAVIER ALBERTO BARREDA JARA**, Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Parcial 14 horas, de la Facultad de Ciencias Sociales, como Director de la Editorial Universitaria de esta Casa de Estudios Superiores;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 01512-2018-R-UNFV de fecha 03.04.2018; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV de fecha 12.06.2017; **con cargo a dar cuenta en la próxima sesión del Consejo Universitario;**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, a partir de la fecha, al **Lic. JAVIER ALBERTO BARREDA JARA**, Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Parcial 14 horas, de la Facultad de Ciencias Sociales como Director de la Editorial Universitaria de esta Casa de Estudios Superiores.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág.02

CONT. RESOLUCION R. N° 2503 -2018-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los Vice Rectorados Académico y de Investigación, la Facultad de Ciencias Sociales, la Dirección General de Administración, así como las Oficinas Centrales de Recursos Humanos, de Planificación y Económico Financiera, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

D^r JUAN ISWALDO ALFARO BERNEDO
RECTOR

Lic. ENRIQUE IVÁN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL (e)

GRG

RECTOR
LIMA - PERÚ

SECRETARIA GENERAL
LIMA PERU